



Santiago, 23 de junio de 2020

OLACEFS-SE 17-2020

Señoras y señores
Titulares
EFS miembros del
Consejo Directivo
OLACEFS

Tal como fuera informado mediante la Carta OLACEFS-SE 15-2020, del 1 de junio de 2020, debido a la situación actual y a las medidas de contingencia que han adoptado los países de la región con ocasión de las emergencias sanitarias originadas por la pandemia del COVID-19, se ha tomado la decisión de convocarles para que, de manera remota, puedan tomar conocimiento y resolver algunos asuntos que impactan el desempeño de la OLACEFS en este período de pandemia.

Posterior a la fecha de la nota antes señalada, se recibieron una serie de actualizaciones de documentos previamente compartidos, así como aclaración de algunos puntos y se agregaron dos asuntos nuevos a la Orden del Día, que sometemos a su consideración. Para su mejor entendimiento identificaremos los puntos modificados bajo la misma lógica de la carta previa, a saber:

- B. AJUSTES A POAS 2020 DEBIDO A COVID-19:** Presidencia, CCC y CEDEIR;
- E. INFORME SOBRE CUOTAS DE MEMBRESÍA**
 - i. **ESTADO DE PAGO Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PLAZOS DE PAGO:** Actualización de pagos de cuotas
 - ii. **INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS POR SUSPENSIÓN DE MIEMBROS DEUDORES:** Solicitud de la EFS de Venezuela;
- F. SOLICITUD DE EFS DE ITALIA PARA SER MIEMBRO ASOCIADO:** Informe 001-2020-Presidencia sobre Ingreso de la EFS de Italia;
- J. INFORME SOBRE EUROSAI-OLACEFS JOINT CONFERENCE 2020:** Nota de la EFS de Hungría con propuestas para el desarrollo de las Jornadas.
- L. OTROS:**
 - v. **TOMAR CONOCIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (GTFD);

vi. TOMAR CONOCIMIENTO DEL RETIRO VOLUNTARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALI.

A continuación, pasamos a desarrollar cada uno de los asuntos previamente señalados:

B. AJUSTES A POAS 2020 DEBIDO A COVID-19

Mediante la Resolución 04/2019/AG, la XXIX Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS, desarrollada en San Salvador, delegó en el Consejo Directivo la facultad de aprobar el nuevo Plan Táctico de nuestra organización para el periodo 2020-2022 y aprobar los planes operativos anuales (POAs) 2020 y presupuesto de la OLACEFS para el mismo año.

En ese contexto y mediante los Acuerdos 1434/12/2019, 1435/12/2019 y 1436/12/2019, el Consejo Directivo, de manera virtual, aprobó los POAs y el presupuesto para el año 2020. Asimismo, instruyó a las presidencias de órganos y grupos de trabajo a realizar ciertos ajustes a sus POAs, estableciendo que cualquier modificación sólo podría realizarse hasta la celebración del primer Consejo Directivo del año 2020.

Considerando dicho mandato y atendidos los impactos de la pandemia, cada órgano y grupo de trabajo de la OLACEFS se ha visto en la necesidad de replantearse y ajustar los compromisos adquiridos para este año.

En opinión de esta Secretaría Ejecutiva existen una serie de consideraciones que deberán ser analizadas por el Consejo con el objeto de realizar las evaluaciones pertinentes a los planes de trabajo presentados. A continuación, podrá encontrar resumidamente los puntos que deben ser considerados:

Presupuesto OLACEFS 2020	Se ajusta el presupuesto de la OLACEFS que originalmente ascendía a US\$530.972, pasando a un propuesto de US\$328.556 para el período 2020, es decir, una disminución del 38%.
Presidencia	Elimina los US\$300 para el concurso para definir un nuevo lema para la OLACEFS, se dan de baja las actividades sobre estudio de los proyectos OLACEFS y la creación de un Grupo de Trabajo sobre Innovación, y se ajustan diversas actividades planificadas.
CCC	Disminuye su presupuesto en US\$ correspondiente a las disminuciones en los montos solicitados para elaborar material para divulgación, a la baja de las actividades presenciales de la FT Herramientas para Ejecución de Auditorías de Desempeño, con énfasis en ODS, y a la baja del curso en modelos para la detección de fraudes. Se ajustan los plazos de ejecución de las iniciativas comprometidas.



CEDEIR	Disminuye su presupuesto en US\$ 54.240 debido a la baja de todas las actividades presenciales. Reprograma las actividades restantes.
---------------	---

Ver detalle en carpeta compartida.

3^{er} ASUNTO PARA RESOLVER:

Aprobar ajustes a los Planes Operativos Anuales (POA) de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, CCC, CTPBG, CEDEIR, CTIC, CPC, GTOP, GTCT y GTFD y aprobar el nuevo presupuesto de la OLACEFS para el año 2020 por un total de US\$ US\$328.556, lo que incluye un Fondo de Apoyo a las EFS con Mayores Necesidades de US\$15.000.

E. INFORME SOBRE CUOTAS DE MEMBRESÍA:

ii. ESTADO DE PAGO Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PLAZOS DE PAGO

Atendidas las especiales circunstancias de este año 2020 el pago de cuotas de membresía ha enfrentado algunas dificultades, tanto respecto de miembros plenos como de miembros asociados.

Como consecuencia de lo anterior, hasta el 23 de junio, el 77% de los miembros plenos y el 36% de los miembros asociados han pagado su cuota 2020, lo que suma ingresos por US\$149.907. Esto significa que las cuotas 2020 pendientes de pago suman un total de US\$72.100.

Cabe destacar que, sumado a lo anterior, existe una deuda histórica de US\$31.096, que corresponde a cuotas adeudadas de años anteriores, por parte de un miembro pleno y tres miembros asociados.

Por su parte, el Oficio 1700-202000001305 del 27 de abril de 2020, la Contraloría General de Medellín solicitó ampliación de plazo para pagar su cuota de membresía del año 2020, debido al impacto de la crisis sanitaria global. Basados en ello se ha estimado pertinente solicitar al Consejo Directivo pronunciarse sobre el particular de modo general.

Cabe destacar que el Artículo 50 del Reglamento establece que el pago de las cuotas anuales ordinarias que correspondan a cada miembro se efectuará antes del 30 de abril de cada año, según el procedimiento definido en la Guía de Membresía. Ahora, en la práctica y como resultado de discusiones llevadas adelante en el seno del Consejo Directivo no se han considerado morosos sino a quienes atrasen su pago más allá del año calendario que corresponde.

Ver detalle en carpeta compartida.

iii. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACCIONES DESARROLLADAS POR SUSPENSIÓN DE MIEMBROS DEUDORES;

Durante la Sesión Administrativa de la XXIX Asamblea General de la OLACEFS, y mediante RESOLUCIÓN 10/2019/AG se aprobó tomar conocimiento del informe sobre el estado de EFS con deudas pendientes e instruir a la presidencia para aplicar los

procedimientos descritos en la guía de membresía a la Entidad Subnacional del Estado de Mato Grosso.

Al respecto la Presidencia se comunicó con dicha Entidad sobre su situación de deuda con respecto a las cuotas de membresía.

Posteriormente, el 18 de junio de 2020, la Secretaría Ejecutiva recibió un correo electrónico de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela donde manifiestan su buena voluntad y disposición para finiquitar los compromisos financieros pendientes, por lo que solicitan considerar su situación excepcional.

7° ASUNTO PARA RESOLVER:

Tomar conocimiento del informe sobre pagos de cuotas de membresía, presentado por la Secretaría Ejecutiva, y de las acciones desarrolladas por la Presidencia para realizar el cobro de las cuotas adeudadas por la EFS de Venezuela y la entidad subnacional del Estado de Mato Grosso de Brasil. Así como de la comunicación de la EFS de Venezuela

F. SOLICITUD DE EFS DE ITALIA PARA SER MIEMBRO ASOCIADO

Con fecha 22 de enero de 2020, la Corte dei Conti, EFS de Italia, expresó su interés por ser parte de la OLACEFS, ante lo cual esta Secretaría remitiera remitió la información necesaria para dar curso a dicha incorporación. Recibida la solicitud formal por parte de la Corte, la Presidencia, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III de la Guía de membresías de la OLACEFS, remitió dicha documentación al Comité Asesor Jurídico, con un informe preliminar.

El 16 de marzo, y luego de las consultas internas, el CAJ emitió un dictamen favorable para la inclusión de la EFS de Italia a la OLACEFS. Dicho documento fue remitido a la EFS de Italia, con quienes la Presidencia sostuvo una videoconferencia para absolver eventuales dudas sobre el proceso.

Posteriormente, el 2 de junio de 2020, la Presidencia emite el Informe sobre la solicitud de ingreso de la EFS de Italia.

8° ASUNTO PARA RESOLVER:

Aprobar el informe de la Presidencia sobre la solicitud de la EFS de Italia para ingresar a la OLACEFS como miembro asociado y someterlo a consideración de la Asamblea General.

J. INFORME SOBRE EUROSAL-OLACEFS JOINT CONFERENCE 2020

Cómo es de su conocimiento, los Consejo Directivos de EUROSAL y OLACEFS aprobaron la celebración de las IX EUROSAL-OLACEFS Joint Conference para desarrollarse entre el 9 y el 11 de septiembre de 2020, en Budapest, Hungría.



Sin embargo, mediante el Oficio PR-0324-163/2020 del 8 de mayo de 2020, y atendidas las circunstancias excepcionales que son resultado de la crisis sanitaria global, la EFS de Hungría informó que dicho evento será realizado en formato *on line*, de acuerdo con la estructura expuesto en el oficio.

Posteriormente, mediante el Oficio PR-0324-178/2020 del 18 de junio de 2020, la EFS de Hungría informa que habiéndose discutido con el comité organizador se decidió ajustar el tema a desarrollar por el siguiente: "La pandemia del COVID 19: una oportunidad única para que las EFS pongan de relieve el impacto de su trabajo". Adicionalmente, propone desarrollar una reunión presencial a inicio del 2021 con el objeto de realizar seguimiento a las discusiones de la sesión virtual.

Ver detalle en carpeta compartida.

12° ASUNTO PARA RESOLVER:

Tomar conocimiento y opinar favorablemente sobre la propuesta de la EFS de Hungría para realizar las IX EUROSAL-OLACEFS Joint Conference 2020 en formato virtual y, asimismo, aprobar el ajuste realizado sobre el tema a desarrollar.

L. OTROS

- v. **TOMAR CONOCIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL Y APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FISCALIZACIÓN DE GESTIÓN DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (GTFD);**

La Presidencia del GTFD pone en conocimiento de la OLACEFS el Plan de Acción COVID-19 que tiene por objetivo establecer mecanismos que respalden las capacidades de las EFS miembros de la OLACEFS para hacer frente a las repercusiones del desarrollo de la pandemia COVID-19, a partir de las experiencias y mejores prácticas de las organizaciones internacionales; así como compartir las experiencias por parte de cada uno de los integrantes.

Para el cumplimiento de lo anterior, el GTFD pone a consideración del Consejo Directivo una actualización de sus términos de referencia, que tienen por objetivo ampliar su mandato para incluir lo definido en el Plan de Acción COVID-19.

Ver detalle en carpeta compartida.

- vi. **TOMAR CONOCIMIENTO DEL RETIRO VOLUNTARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CALI.**

Mediante el Oficio 0100.08.02.19.106 del 19 de marzo de 2019, la Contraloría General de Santiago de Cali manifestó que debido a su disponibilidad presupuestaria, tiene un impedimento para cumplir con sus obligaciones financieras con la OLACEFS, por lo tanto, solicita su retiro voluntario de la Organización, conforme a lo establecido en el numeral III, del Artículo 2 de la Carta Constitutiva que consagra el principio de libre ingreso y retiro de sus miembros.

Posteriormente, mediante el Oficio 10-2019/OLACEFS-PRES del 13 de mayo de 2019, la Presidencia le informa que conforme a lo establecido en el numeral 8.2.2 de la Guía de Membresía, trasladará dicho comunicado al Consejo Directivo para que pueda conocer el asunto.

Ver detalle en carpeta compartida.

14° ASUNTO PARA RESOLVER:

Tomar conocimiento y opinar favorablemente de los temas presentados.

Conforme a lo anterior, analizadas las consideraciones expuestas y los documentos compartidos, solicitamos a ustedes evaluar las propuestas formuladas, las que serán votadas en la sesión virtual convocada por la Presidencia:

	Ítem	Moción
1	Informe sobre la Organización de la XXX Asamblea General 2020, Colombia.	Tomar conocimiento sobre la suspensión de la Asamblea General Ordinaria de la Organización para el año 2020 debido a la crisis sanitaria mundial.
2		Mandar a las EFS de Costa Rica y de Paraguay, en sus calidades de líderes de los Temas Técnicos 2020, para evaluar el desarrollo de los temas previamente aprobados y proponer al próximo Consejo Directivo los ajustes que estimen pertinentes.
3	Ajustes a POAs 2020	Aprobar ajustes a los Planes Operativos Anuales (POA) de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, CCC, CTPBG, CEDEIR, CTIC, CPC, GTOP, GTCT y GTFD y aprobar el nuevo presupuesto de la OLACEFS para el año 2020 por un total de US\$328.556, lo que incluye un Fondo de Apoyo a las EFS con Mayores Necesidades de US\$15.000.
4	Incompatibilidad de EFS Paraguay con cargo de Auditor de Gestión 2018-2019	Tomar conocimiento de la renuncia de la Contraloría General de la República de Paraguay al cargo de auditor de gestión, por incompatibilidad.



	Ítem	Moción
5	Propuesta de extensión de mandatos hasta 2021 debido al COVID-19	Aprobar la idea propuesta y elevarla ante la Asamblea General, para que se pronuncie de modo virtual (por escrito) sobre la prórroga de los mandatos de la EFS de Colombia en cuanto miembro del Consejo Directivo y de las presidencias de CTPBG y de COMTEMA, para extender los mismos hasta el 31 de diciembre de 2021.
6	Informe sobre cuotas de membresía	Manifestarse favorablemente sobre la práctica de pagos OLACEFS en el sentido de que sólo se considerará morosos a aquellos miembros plenos y asociados que no realicen el pago de la cuota respectiva hasta el 31 de diciembre del año correspondiente. Lo anterior implicará que para efectos de los informes de pagos de cuota que presenta la Secretaría Ejecutiva, hasta el 31 de diciembre se considerará que las cuotas impagas se encuentran “pendientes de pago”, pasados esta fecha se considerarán “cuotas en mora”.
7		Tomar conocimiento del informe sobre pagos de cuotas de membresía, presentado por la Secretaría Ejecutiva, y de las acciones desarrolladas por la Presidencia para realizar el cobro de las cuotas adeudadas por la EFS de Venezuela y la entidad subnacional del Estado de Mato Grosso de Brasil. Así como de la comunicación de la EFS de Venezuela
8	Solicitud EFS de Italia para ser Miembro Asociado	Aprobar el informe de la Presidencia sobre la solicitud de la EFS de Italia para ingresar a la OLACEFS como miembro asociado y someterlo a consideración de la Asamblea General.
9	Propuesta de creación del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y no discriminación de la OLACEFS	Aprobar la creación del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y no discriminación de la OLACEFS
10	Actualización Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de la OLACEFS	Aprobar las modificaciones al Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros de la OLACEFS, derivadas de las recomendaciones formuladas por la auditoría financiera 20219.



	Ítem	Moción
11	Actualización del ranking priorizado de EFS con mayores necesidades	Aprobar la prórroga del ranking de EFS con mayores necesidades vigente
12	Informe sobre EUROSAL-OLACEFS Joint Conference 2020	Tomar conocimiento y opinar favorablemente sobre la propuesta de la EFS de Hungría para realizar las IX EUROSAL-OLACEFS Joint Conference 2020 en formato virtual y, asimismo, aprobar el ajuste realizado sobre el tema a desarrollar.
13	Informe sobre propuesta de nuevo proyecto regional OLACEFS-GIZ	Tomar conocimiento de las acciones vinculadas al trabajo con GIZ, IDI y el BID
14	Otros	Tomar conocimiento y opinar favorablemente de los temas presentados.

Para acceder a la documentación que sustenta las mociones presentadas previamente, puede consultar el link <https://bit.ly/2Xsn0LL> o bien, acceder directamente a la página escaneando el siguiente código QR:



Reciban ustedes nuestros más cordiales saludos,

Osvaldo Rudloff Pulgar
Director Ejecutivo de la OLACEFS
Contraloría General de la República de Chile